



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 15 de setiembre del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2015-MDLH/CM

VISTO:

El expediente N° 4596 de fecha 09.10.15, presentada por la comisión de aniversario de la I.E N° 14761 - Macacara, la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15.10.14., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con expediente N° 4596 de fecha 09.10.15, el la comisión de aniversario de la I.E N° 14761 - Macacara, solicita apoyo económico, con la finalidad de solventar gastos que demandan el desarrollo de las actividades programadas por aniversario.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15.10.14., el Concejo en Pleno acordó por unanimidad aprobar el apoyo económico solicitado la comisión de aniversario de la I.E N° 14761 - Macacara, con la suma de S/250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), los mismos que serán destinados para solventar gastos que demanda el desarrollo de las actividades programas.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico, solicitado por la comisión de aniversario de la I.E N° 14761 - Macacara, representado por su Director Sr. Juan Quevedo Negrón, con la suma de S/250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), los mismos que serán destinados para solventar gastos que demanda el desarrollo de las actividades programadas por aniversario institucional.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, girar cheque a nombre del Sr. Sr. Juan Quevedo Negrón, en calidad de Director de la Institución Educativa, debiendo realizar la respectiva rendición de gastos pasados 08 días calendarios.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

Ing. José Gabriel Taliedo Peña
ALCALDE

0000079